

## SISTEMA DE DATOS PERSONALES PARA DIVORCIOS.

El H. Ayuntamiento de Tomatlán, Veracruz, con domicilio en la Av. 3 Sin Número, Colonia Centro, del Municipio de Tomatlán, Veracruz, con Código Postal 94170, es el responsable del tratamiento de los datos personales que nos proporcione, los cuales serán protegidos conforme a lo dispuesto por la Ley 316 de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Veracruz, y demás normatividad que resulte aplicable.

Sistema de Datos personales para Divorcio.

Categoría	Tipo de datos personales
Datos identificativos	<ul style="list-style-type: none"><li>• Nombre completo</li><li>• Domicilio</li><li>• Edad</li><li>• Sexo</li><li>• CURP</li><li>• Lugar y fecha de nacimiento.</li><li>• Hora de nacimiento</li><li>• Estado civil</li><li>• Nacionalidad.</li><li>• Ocupación</li><li>• Parentesco</li><li>• Teléfono particular o celular</li><li>• INE</li></ul>
Datos Academicos	<ul style="list-style-type: none"><li>• Nivel de estudios</li></ul>

### Finalidades del tratamiento:

Los datos personales que recabamos de usted los utilizaremos para la siguiente finalidad: Divorcio.

### Origen de los datos, la forma de recolección y actualización de datos:

La información proviene de la persona que solicita tener tramite de Divorcio.

### El nombre y cargo del Área Administrativa Responsable del tratamiento

Área Administrativa: Registro Civil

Cargo del Responsable: Oficial de Registro Civil

### Las transferencias de las que puedan ser objeto, señalando la identidad de los destinatarios:

Destinatario de los datos personales	País	Finalidad
1. Dirección general del Registro Civil.	1. México	1. ALMACENAR EN BASES DE DATOS PARA CONSULTA
2. INEGI	2. México	2. DATOS ESTADISTICOS
3. RENAPO	3. México	3. DATOS ESTADISTICOS
4. INE	4. México	4. DATOS ESTADISTICOS
5. IPE	5. México	5. DATOS ESTADISTICOS

## **La normatividad aplicable que dé fundamento al tratamiento en términos de los principios de finalidad y licitud**

El fundamento para el tratamiento de datos personales es el Libro Primero Título Decimosegundo, del Registro Civil, del Código Civil para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave.

## **Modo de interrelacionar la información registrada**

El área de Administración se encarga de solicitar la información archiva y remite a Dirección general del Registro Civil, INEGI, RENAPO, INE, IPE.

## **Domicilio, Teléfono y Correo Electrónico de la Unidad de Transparencia ante la que podrán ejercitarse de manera directa los derechos ARCO**

Para el ejercicio de cualquiera de los derechos ARCO, usted podrá presentar solicitud por escrito ante la Unidad de Transparencia, o medio electrónico disponible, vía Plataforma Nacional de Transparencia, Vía SIPOT, o al correo [transparencia@tomatlanver.gob.mx](mailto:transparencia@tomatlanver.gob.mx).

Domicilio: av. 3 entre calle 1 y 2, col. Centro, en Tomatlán Veracruz, con código postal 94170 3er piso planta alta.

Teléfono: 273 73 2 25 10

## **El tiempo de conservación de los Datos:**

De acuerdo al valor documental administrativo y legal, se sujeta al plazo de conservación y vigencia señalado en el Catálogo de Disposición Documental, tomando en consideración el criterio del grupo interdisciplinario de Archivo.

## **Nivel de Seguridad**

### **Alto**

En caso de que se hubiera presentado una violación de la seguridad de los datos personales se indicara la fecha de ocurrencia, la de detección y la de atención. Dicha información deberá permanecer en el registro un año calendario posterior a la fecha de atención.